Nota de prensa

Integrado en el Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia

El Ministerio pone al servicio de los funcionarios de justicia una intranet para potenciar su desarrollo profesional

▪ El secretario de Estado presenta el portal de los funcionarios de la Administración de Justicia que proporciona fácil acceso a información y favorece la centralización de la gestión administrativa y el trabajo en equipo en la nueva organización del sistema de Justicia

▪ El Ministerio abre este nuevo portal tras la puesta en marcha meses antes de las webs específicas del Ministerio Fiscal y del Secretario Judicial, a las que sucederán el portal de los Institutos de Medicina Legal y el del Instituto Nacional de Toxicología

9 de diciembre de 2010.- El secretario de Estado, Juan Carlos Campo, preside esta mañana el acto de lanzamiento del portal intranet destinado a los funcionarios de la Administración de Justicia, una nueva herramienta de mejora de la gestión y del acceso a la información que se integra dentro del Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012.

La puesta en marcha del portal **http://portalfuncionarios.justicia.es** supone un paso adelante en el compromiso del Ministerio para reforzar la cualificación y el desarrollo profesional del personal de la Administración en la nueva organización de Justicia.

El Ministerio pone así al servicio de los funcionarios de Justicia una herramienta dinámica que da fácil acceso a diversa información útil y contenidos de tipo institucional, estatuario y profesional; que mejora los canales de comunicación de forma segura; permite la centralización de la gestión administrativa de los funcionarios con el fin de que puedan trabajar de forma homogénea en todo el territorio del Ministerio de Justicia sin que influya por ello un cambio de ubicación; motiva la participación en entornos

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@mjusticia.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

SAN BERNARDO, 45
28071 - MADRID
TEL: 91 390 22 47
FAX: 91 390 22 44

colaborativos y de intercambio de información como foros, tablones de anuncios, etc. reforzando el componente social de la filosofía de trabajo en equipo predominante la nueva estructura organizativa de los recursos humanos en Justicia. Además integra un buzón de sugerencias para incorporar las mejoras destinadas a cubrir nuevas necesidades de los funcionarios.

El portal va dirigido a los funcionarios pertenecientes a los tres grandes Cuerpos Generales de la Administración de la Justicia, que constituyen el soporte del sistema procesal. Esto es, a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial. En una primera fase el portal está accesible para los funcionarios de las CCAA que no tienen transferidas las competencias en materia de justicia. En fases posteriores está previsto proporcionar acceso a los funcionarios de todas las Comunidades Autónomas interesadas.

Este portal de la Administración de Justicia constituye uno de los proyectos integrados en el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia, que continúa la línea iniciada por el portal del Ministerio Fiscal y por el portal del Secretario Judicial y que se verá continuado con el Portal de los Institutos de Medicina Legal y con el Portal del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Un entorno dinámico que da fácil acceso a la información

A través del portal, el usuario tendrá acceso a datos institucionales, noticias, boletines, circulares e información oficial; podrá conocer los objetivos y planes de la Administración de Justicia; tendrá acceso a los documentos y procedimientos de trabajo que le interesen, tablones y foros de debate; y accederá a las herramientas informáticas con las que desarrolla su trabajo.

El portal del funcionario está concebido en un entorno dinámico que permitirá mejoras en su contenido y la ampliación de la información que ofrece, de forma continua a lo largo del tiempo. Entre sus principales características se encuentran:

- Facilidad en el acceso a la información (calendarios laborales, guías y procedimientos, organigramas, direcciones de correo, legislación, plazas vacantes, bibliotecas, manuales de aplicaciones, anuncios, noticias, eventos, etc.)

- Centralización de la gestión administrativa de los funcionarios. Lo que permitirá utilizar el mismo modo de acceso y operación para todo empleado público de la Administración de Justicia. El funcionario podrá trabajar de manera homogénea aunque cambie su ubicación, simplificando el proceso y la formación.
- Acceso a información sobre las prestaciones sociales que reciben los funcionarios: ayudas sociales disponibles cada año, condiciones del plan de pensiones, catálogos de los contenidos formativos, etc.
- Establecimiento de mecanismos colaborativos entre los distintos participantes, así como aplicaciones de apoyo e intercambio de opiniones como foros de temas de interés, tablones, etc.
- Disponibilidad de lectores de visitas para disponer de estadísticas que permitan conocer las páginas más visitadas.
- Actualización constante de la información disponible.
- Incorporación de mejoras destinadas a cubrir necesidades de los funcionarios aprovechando el buzón de sugerencias.

En lo relativo a contenidos el Ministerio distingue entre los contenidos Institucionales que ofrecen información sobre el Ministerio de Justicia y sobre las Gerencias Territoriales (organigrama, funciones, etc.). La relativa al régimen estatutario con información elaborada específicamente para los funcionarios, como son formación, concurso de traslados, escalafón, plantillas orgánicas, relación de puestos de trabajo, acción social, fondo de pensiones y normativa aplicable. Y por último la información de carácter profesional que recoge noticias de interés para los funcionarios sobre el Ministerio, la Nueva Oficina Judicial o nuevas tecnologías aplicadas a sus funciones, así como legislación estatal y enlaces institucionales.

Modernización de la Administración de Justicia

La mejora de la eficiencia con la introducción de avances tecnológicos es uno de los objetivos de la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, cuya implementación permitirá facilitar las gestiones de los ciudadanos ante la Administración y agilizar la tramitación procesal.

Uno de los grandes objetivos del Plan Estratégico para la Modernización del Sistema de la Justicia 2009-2012 es “lograr que la Administración de Justicia

sea un servicio público de calidad, dotado de una organización adecuada, de profesionales altamente cualificados y de los medios materiales y técnicos precisos para desempeñar su misión de modo ágil, efectivo, accesible y atento con el ciudadano."

Este compromiso de calidad en la prestación del servicio de la Justicia requiere disponer de profesionales cualificados y que dispongan equipos y herramientas de trabajo y de acceso a la información que permiten los avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Entre los resultados que se quieren obtener con el desarrollo del Plan se encuentra la mejora de la cualificación profesional y de adaptación del personal a los nuevos requerimientos de la Administración de la Justicia. Esto implica la disponibilidad de herramientas que cubran las necesidades de acceso a la información y del conocimiento de las aplicaciones informáticas para la gestión procesal u otros sistemas de información, así como a las situaciones derivadas de la exigencia de una adecuada atención al público.